



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/90197 a 184/90203

22/06/2022

223543 a 223549

AUTOR/A: JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, conviene señalar, en primer término, que no le corresponde al Ministerio del Interior confirmar o desmentir las informaciones que pudieran publicar los medios de comunicación, de cuya veracidad se han de responsabilizar los mismos.

Por otra parte, en relación con los medios desplegados en Illes Balears, Almería y Murcia, se informa que se aprobó la Instrucción número 10/2022 de la Secretaría de Estado de Seguridad, para la puesta en marcha y desarrollo de la "Operación Verano 2022", en las que se incluyen a las Comunidades Autónomas de Illes Balears, Andalucía y Región de Murcia, que se inició el 1 de julio de 2022 y finalizará el 30 de septiembre de 2022.

Así, en cumplimiento de la citada Instrucción, y como en años anteriores, la Policía Nacional y la Guardia Civil proceden durante los meses de verano a reforzar las plantillas actuales en las zonas de actuación determinadas en la Instrucción.

Asimismo, se informa que las FCSE disponen de los medios materiales adecuados para llevar a cabo sus funciones, en cada uno de los lugares donde se encuentran desplegadas ya que, además de los refuerzos contemplados en la Instrucción 10/2022, se podría disponer el despliegue de otras unidades distintas a las contempladas y dependientes de los organismos centrales al objeto de atender las necesidades de seguridad si se considerara necesario. Además, colaboran en la Operación Verano diversas unidades especiales como TEDAX/NRBQ y Guías Caninos, así como medios aéreos, que complementarán la acción presencial policial en todo el territorio afectado en la citada Operación.

Madrid, 17 de agosto de 2022